



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1417-2017-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 22 de diciembre de 2017

VISTO:

Resolución Administrativa N° 681-2017-CED-CSJLA/PJ, de fecha 22 de diciembre de 2017, Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, de fecha 15 de junio de 2015 y;

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de la administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante Resolución Administrativa N° 681-2017-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por motivo de onomástico al **Dr. Juan Alberto Terán Arrunátegui**, Juez Superior [P] integrante de la Primera Sala Especializada Civil de esta Corte Superior de Justicia, el día 04 de enero de 2018, dándose cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo dispuesto por la Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esto es "**Si las vacaciones, licencias por razones de enfermedad u otras circunstancias análogas de los Magistrados que tengan duración menor a quince [15] días, será reemplazado por el Juez menos antiguo de la otra Sala/Juzgado de la misma especialidad, si lo hubiere, y luego de las Salas/Juzgados de otra especialidad**", por lo que teniendo en cuenta lo precitado, se deberá designar al magistrado que integre la Primera Sala Especializada Civil de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESINGAR al **Dr. Enrique Eduardo Salazar Fernández**, Juez Superior [T] integrante de la Segunda Sala Especializada Civil de esta Corte Superior de Justicia, para que en adición a sus funciones integre la Primera Sala Especializada Civil, el día 04 enero de 2018, por motivo de la licencia concedida al Dr. Juan Alberto Terán Arrunátegui.



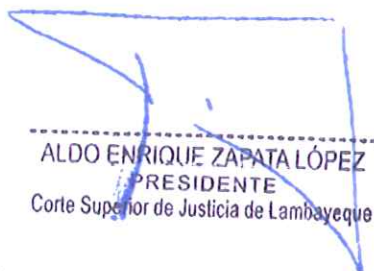


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución **vía correo electrónico institucional** a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dr. Enrique Eduardo Salazar Fernández, Dr. Juan Alberto Terán Arrunátegui, relatores de la Primera y Segunda Sala Especializada Civil, Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque